

Tribunal absuelve a la activista Rocío San Miguel tras más de dos años de proceso judicial

La defensora de derechos humanos y directora de Control Ciudadano, **Rocío San Miguel**, informó este viernes que fue **absuelta de los cargos penales formulados en su contra**, luego de que el Tribunal 3.º de Primera Instancia en Funciones de Juicio con competencia en materia de terrorismo dictara una sentencia absolutoria.

San Miguel, quien fue detenida el **9 de febrero de 2024**, afirmó que la decisión judicial confirma lo que sostuvo desde el inicio de su proceso: su inocencia frente a las acusaciones formuladas en su contra.

“Hoy culmina un duro capítulo de mi vida”, expresó San Miguel tras conocer la sentencia, al tiempo que agradeció a su familia, especialmente a su hija, así como a organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales, misiones diplomáticas y miembros de la sociedad civil que acompañaron su caso.

Hoy culmina un duro capítulo mi vida.

El Tribunal 3.º de Primera Instancia en Funciones de Juicio con competencia en materia de terrorismo hace unos minutos ha dictado sentencia absolutoria, declarándome libre de responsabilidad penal respecto de los cargos formulados en mi...

– Rocío San Miguel (@rociosanmiguel) [October 2, 2026](#)

La activista reconoció además el respaldo de organizaciones como **Amnistía Internacional, Foro Penal y Human Rights Foundation**, así como de sus abogados Theresly Malavé, Juan Carlos Gutiérrez y Héctor Faúndez. También mencionó al expresidente del Gobierno español **José Luis Rodríguez Zapatero** por su apoyo durante el proceso.

San Miguel señaló que recibe la decisión “con gratitud”, pero aseguró que mantiene su preocupación por las personas que todavía enfrentan procesos judiciales y situaciones de vulnerabilidad.

“La justicia solo será plena cuando el debido proceso, la dignidad humana y los derechos fundamentales sean una garantía para todos los venezolanos”, afirmó.

Asimismo, manifestó su solidaridad con los ciudadanos, activistas y presos políticos que permanecen detenidos o sometidos a procesos penales.

Sobre las decisiones adoptadas contra otros acusados en el mismo caso, San Miguel expresó su expectativa de que sean anuladas, al considerar que las condenas son “profundamente injustas”.

La directora de Control Ciudadano concluyó que continuará trabajando por el **respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho y una Venezuela democrática.**

[Alberto News](#)